



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 227/2025** referente a **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””** requerido por la **Secretaría de Educación**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-088-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de mayo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **26 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **30 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 (cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**
 - **AVATAR 360, S.A.P.I.**
 - **TWO & ONE USE, S. DE R.L. DE C.V.**
 - **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists legal requirements and the names of suppliers who met or did not meet them.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I. se declaran solventes documentalmente, contrario a los licitantes TWO & ONE USE, S. DE R.L. DE C.V. y OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V. por lo que sus propuestas se desechan documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio 0048/412/2025 validado por Arnulfo Tello Castro, Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior perteneciente a la Secretaría de Educación y el oficio OM-DP/0176/2025 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, respectivamente, mismos que se exponen en el Anexo número 2, lo siguiente:

Handwritten signatures on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- AVATAR 360, S.A.P.I.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las propuestas de los participantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I.** cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolas solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I.**, se desprende que los mismos son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

Ahora bien, de la revisión a las dos propuestas más bajas económicamente, encontramos un empate entre los licitantes denominados como **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I.** En ese tenor, se procedió a analizar las hipótesis establecidas en el artículo 49 numeral 2 fracción I de "LA LEY", en el orden de prelación que establece dicho numeral, encontrando un criterio diferenciador en la fracción I de dicho precepto legal, la cual establece:

"Artículo 49.

...

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por ambos licitantes obtenemos que el licitante **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** establece en su Anexo 7 "Carta de aceptación a la aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco" que **ACEPTA** la retención para aportación al Fondo Impulso Jalisco, contrario al licitante **AVATAR 360, S.A.P.I.** que establece que **NO ACEPTA** la retención para la aportación en mención.

En función de lo antes expuesto así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 numeral 2 fracción I y 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación LPL 227/2025 de "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

al proveedor de nombre ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de desempate aplicado, por la cantidad de \$ 1,220,000.00 (Un millón doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del producto o servicio, Cantidad, Unidad de Medida. Row 1: 1, SERVICIO INTEGRAL DENOMINADO CEREMONIA DE PREMIACIÓN "RETO STEAM JALISCO 2025", 1, SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico

Handwritten signature and mark on the right side of the page.



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité**

dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de junio** del 2025.

Elaboró: Karina González Preciado

**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ARNULFO TELLO CASTRO
TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	AVATAR 360, S.A.P.I.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

No.	Documentos	TWO & ONE USE, S. DE R.L. DE C.V.	OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	PRESENTA -El RFC no corresponde a la persona moral participante
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA -Presenta constancia vencida	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Las propuestas de los licitantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I.** se declaran solventes documentalmente, contrario a los licitantes **TWO & ONE USE, S. DE R.L. DE C.V. y OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V.** por lo que sus propuestas se desechan documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 0048/412/2025 validado por Arnulfo Tello Castro, Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior perteneciente a la Secretaría de Educación y el oficio OM-DP/0176/2025 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, respectivamente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 227/2025, en la cual se requiere la adquisición de "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Dictamen Técnico oficio 0048/412/2025 por la Secretaría de Educación

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	AVATAR 360 SAPI	ANZALDO EVENTOS S DE RL DE CV
1	<p>3 (tres) Salones:</p> <p>→ <u>Primer salón:</u> Salón principal con superficie mínima de 2,200 m². y capacidad para 700 personas. Un montaje tipo auditorio con 600 sillas negras acojinadas y sólo 100 con cubierta blanca, distribuidas conforme a croquis adjunto; 20 mesas de trabajo redondas para 10 personas con 5 sillas acojinadas con cubierta blanca en cada una; 7 mesas individuales con silla acojinadas con cubierta blanca para jueces e instalación de contactos eléctricos en cada una, (de acuerdo a la imagen adjunta). Salón techado y alfombrado, con aire acondicionado, una altura mínima de 5 mts, e instalaciones eléctricas necesarias para el montaje de la escenografía. En un horario de: 07:00 a 18:30 horas.</p> <p>→ <u>Segundo salón:</u> con una superficie de al menos 190 m²., 12 mesas rectangulares con mantel, 24 sillas acojinadas, 10 contactos eléctricos para conexión (impresoras y laptops), internet inalámbrico, con servicio de coffee break.</p> <p>→ <u>Tercer salón:</u> con una superficie de al menos 190 m². como mínimo, dividido en dos espacios independientes:</p> <p><i>1er. espacio:</i> Mesa de trabajo con mantel para 12 personas, 12 sillas acojinadas con cubierta blanco, internet inalámbrico, arreglo floral para el centro de mesa.</p>	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

	2do. espacio: Sala de ajustes para invitados especiales, con sillones para 15 personas y mesa de centro. Con servicio de Coffee break para ambos espacios.		
	> Recepción: Área para la recepción de participantes e invitados. Módulos de registro de octanorm, para 5 personas en recepción con tabloneros para colocación de entregables. Incluyendo vinilos impresos a color con la imagen del evento.	CUMPLE	CUMPLE
	> 500 Espacios de estacionamiento y baños: Cercanos a los salones del evento y de acuerdo al número de participantes que ingresarán a partir de las 7:00 am. a las 6:00 pm. de manera intermitente.	CUMPLE	CUMPLE
	> Producción y Escenografía - 1 Tarima estrado construida con tubo de alta resistencia, juntas ortogonales, con medidas en planta de 8 mts. de largo x 5 mts de ancho y .80 mt. de altura con faldones y 2 escaleras de madera en los extremos, subida y bajada, según logística montada y cortinaje negro en la parte trasera del escenario. - Pantalla de leds de 8 mts. de largo x 4 mts. de ancho y 3.99 mm. de grosor, instalada a una altura de 1 metro por encima de la tarima. - Espacio libre disponible a los extremos de la tarima de 4 x 4 mts. para colocación de las 2 lonas back foro.	CUMPLE	CUMPLE
	> 2 Lonas back foro montada en mampara de madera Medidas: 4 mts de ancho x 4 mts. de alto, Material: Lona plástica de vinil (mín. 13 oz.) Terminado: Plástica de vinil (mín. 13 oz.), montada en mampara de madera, bastillada y con ojillos. Impresión: Digital a color (gran formato),	CUMPLE	CUMPLE
	> 2 back foro montadas en muro expandible de aluminio (incluye muro). Medidas: 3.06 mts. x 2.27 mts. de alto, Material: Tela zarga, Impresión: Digital a color (gran formato), Terminado: Muro Publicitario forjado con tubo de aluminio, reutilizable, conectores de plástico reemplazables, velcro en perímetro para la instalación. Impresión: Digital a color (gran formato).	CUMPLE	CUMPLE
	> Rider Técnico - 1 Sistema de audio para salón (HK+T-UPAS) 8 bocinas + 4 subs con soporte de altavoz tripoide, caja directa pasiva, mezcladora 32 canales. - 1 Micrófono para el pódium.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> - 7 micrófonos de pedestal para escritorio de juez con botón y luz de activación y con cuello flexible. - 4 micrófonos inalámbricos. - Podium - Pantalla de leds de 8 mts. de largo x 4 mts. de ancho y 3.99 mm. de grosor, instalada a una altura de 1 metro por encima de la tarima. - 1 Cámara con trípode y camarógrafo - 1 Switcher tricaster 455. - 28 Color Thunder. - 12 Par Leds. - 2 Seguidores para escenario. - 3 Truss para lekos. - 15 Yellow jacket. - 1 Planta de luz. - 2 Pantallas de TV. de 60 pulgadas, inclinadas hacia el escenario que funcionarán como cronómetro y teleprompter. - Sistema de iluminación, en la parte superior 10 led wash light, - 1 Consola con 48 canales 		
	<ul style="list-style-type: none"> > Transmisión en vivo - 8 horas de Streaming en vivo. - 1 Codificador de video. - 1 Televisión Studio HD. - 2 Reproductores Multimedia. - 1 Monitor. - 1 Sistema de intercomunicación. - Recapitulación en Video Grabación de Video en formato (MP4). - Audio amplificado. - 1 Mezcladora de 16 canales. - Servicio de video-proyección. - Internet para transmisión vía Streaming de Alta velocidad 50 mega bytes de bajada y 50 mega bytes de subida que se conecte directo a video proyector. - 1 Laptop. - Circuito cerrado. - Personal: Técnicos, camarógrafo, ingeniero de video, técnicos de audio e iluminación. - Alta Infraestructura para servicio de Internet 	CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> > Video 	CUMPLE	CUMPLE

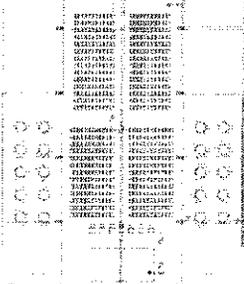


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

	Grabación de un video profesional en 4K de 5 min. recapitulando los momentos icónicos de todo el evento.		
X	<p>> Alimentos: Coffee break continuo de 07:00 a 16:00 horas, con pan, galletas finas, verduras en vaso, café de grano, refrescos enlatados de diversos sabores, agua embotellada de 500 ml. y té variados; distribuido en los espacios del segundo y tercer salón.</p> <p>180 Box lunch (con un baguette surtidos de carnes frías con queso y ensalada verde, jugo envase de vidrio de 400 – 450 ml. varios sabores, una fruta y una galleta integral). Para servirse en un horario de 9:00 a 10:00 horas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>> Comida</p> <p><input type="checkbox"/> Salón para comida con capacidad de 200 personas, en un horario de 14:00 – 16:00 horas.</p> <p>Salón, Mobiliario y montaje para la comida</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sillas acojinadas con cubierta blanca y mesas con mantel para 200 personas. – Centros de mesa para cada una. – 10 Meseros para atender a los comensales, 1 capitán y 1 maitre. – Presentación en cristalería y cubiertos para cada tiempo. <p><u>Comida a tres tiempos para las 200 personas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Una entrada – Crema. – Un plato fuerte - Proteína acompañada de guarnición (la proteína y guarnición se acordará con el proveedor, puede ser res, cerdo, pollo o pescado). – Un postre (a definir en acorde con el proveedor). – Bebidas con y sin gas, no alcohólicas. 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>> Pasajes y hospedajes.</p> <p><input type="checkbox"/> Vuelos para jueces: 2 vuelos redondos internacionales desde USA y 1 vuelo redondo nacional del interior del país.</p> <p><input type="checkbox"/> Hotel para jueces: 3 habitaciones de hotel 4 estrellas cercanos al recinto, por dos noches cada una con alimentos incluidos</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>> Características indispensables protocolo sanitario.</p> <p><input type="checkbox"/> Todos los espacios que se requieren deben garantizar y mantener los entornos saludables, ventilación en espacios cerrados, sanitizar los espacios donde estarán los asistentes.</p>	CUMPLE	CUMPLE

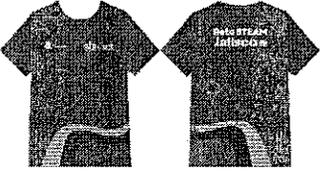


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Suministros de jabón, agua, un medio para secarse las manos (p. ej., toallas de papel, secador de manos), desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol, cestos de basura, lavabos accesibles y suministros suficientes. <input type="checkbox"/> Filtros de control de ingresos con gel antibacterial. <input type="checkbox"/> Espacio para atención médica durante la estancia de los asistentes y participantes. <p>Servicio de Paramédicos</p>		
	<p>Montaje Salón Principal</p> 	CUMPLE	CUMPLE
	<p style="text-align: center;">Playera tipo Polo</p> <p><u>Cantidad:</u> 200 piezas <u>Material:</u> 80% Algodón y 20% Poliéster <u>Terminado:</u> Manga corta <u>Tallas:</u> Chica, mediana, grande y extra-grande. (Cantidad de cada una al proveedor adjudicado). <u>Impresión:</u> Bordado digital (2 tintas, pecho y espalda). <u>Color:</u> Negro.</p> 	CUMPLE	CUMPLE
	<p style="text-align: center;">Playera deportiva estampada</p> <p><u>Cantidad:</u> 200 piezas <u>Material:</u> 100% Poliéster. <u>Terminado:</u> manga corta. <u>Tallas:</u> Chica, mediana, grande y extra-grande. (Cantidad de cada una al proveedor adjudicado). <u>Impresión:</u> Sublimación (2 tintas, pecho y espalda). <u>Color:</u> Gris.</p>	CUMPLE	CUMPLE

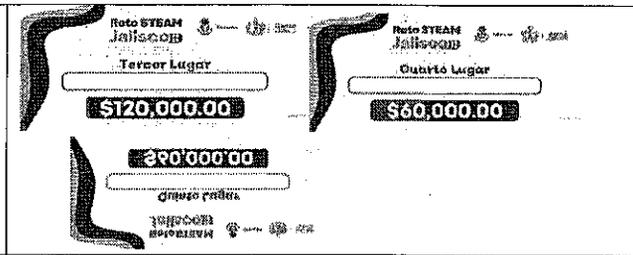
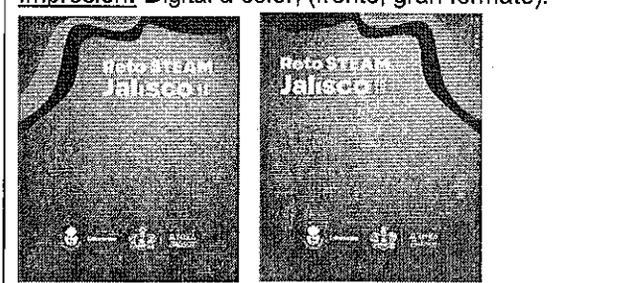
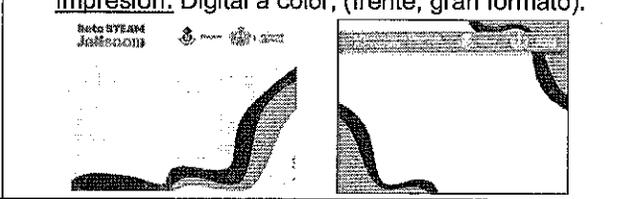


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

			
	<p align="center">Gafete</p> <p><u>Cantidad:</u> 180 piezas <u>Material:</u> Cartulina Opalina de 180 grs. <u>Terminado:</u> Laminado Mate (frente y vuelta). <u>Medida:</u> 10 x 14 cms. de alto. <u>Impresión:</u> Digital a color (frente y vuelta).</p> 	CUMPLE	CUMPLE
	<p align="center">Lanyard</p> <p><u>Cantidad:</u> 180 piezas. <u>Material:</u> Cinta lanyard básica de poliéster <u>Terminado:</u> Con gancho metálico giratorio de acero plateado níquel. <u>Medida:</u> 19 mm. de largo y 3/4 de pulgada de ancho. <u>Impresión:</u> Sublimación.</p> 	CUMPLE	CUMPLE
	<p align="center">Cheque Gigante</p> <p><u>Cantidad:</u> 5 piezas <u>Material:</u> Vinil mate autoadherible Antireflex. <u>Terminado:</u> Montado sobre Foam board de 5mm. <u>Medida:</u> 120 cms. de largo x 52 cms. de alto. <u>Impresión:</u> Digital full color (frente, alta resolución).</p> 	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

			
	<p align="center">Lonas Back Foro</p> <p><u>Cantidad:</u> 2 (dos) piezas. <u>Material:</u> Tela sarga/Lona plástica de vinil (mín. 13oz.). <u>Terminado:</u> Montada en mampara de madera, bastillada y con ojillos, de acuerdo a la especificación de la escenografía. <u>Medidas:</u> de 4 mts. de ancho x 4 mts. de alto. <u>Impresión:</u> Digital a color, (frente, gran formato).</p> 	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
	<p align="center">Lonas Back Foro</p> <p><u>Cantidad:</u> 3 (tres) piezas. <u>Material:</u> Tela sarga. <u>Terminado:</u> Montada en muro expandible de tubo de aluminio, reutilizable, conectores de plástico reemplazables, velcro en perímetro para la instalación. <u>Medidas:</u> 3.06 mts. de largo x 2.27 mts. de alto. <u>Impresión:</u> Digital a color, (frente, gran formato).</p> 	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
	<p align="center">30 Artesanías (chicas)</p> <p>Escultura elaborada de cerámica inspirada en la técnica de papiroflexia, técnica antigua utilizada para crear figuras de papel doblado, tamaño chico, medidas aproximadas 12 x 5 cms. Imagen de ejemplo.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "RETO STEAM JALISCO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

	Se proporcionará al proveedor ganador los diseños y pantone correspondientes a cada uno de los artículos promocionales.	CUMPLE	CUMPLE
	El proveedor deberá garantizar por escrito la reposición de los impresos en bolígrafo, libreta, lona back foro, termo, playera tipo polo y camiseta, en caso de defectos de producción, impresión o terminado.	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá efectuar visita scouting para revisar las instalaciones que la SEJ designe como sede.	CUMPLE	CUMPLE
	Durante el evento integral el proveedor deberá atender cualquier contratiempo o inconveniente que se suscite sobre los requerimientos de este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá el proveedor garantizar que el servicio del evento integral se otorgue en tiempo y forma, con calidad, diligencia y con el personal calificado, a efecto de cumplir con todas las especificaciones requeridas en este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
	Al finalizar el servicio el proveedor deberá entregar en una USB las memorias fotográficas de cada sede evento integral, esto es, evidencias del servicio realizado durante todo el evento (servicio de hidratación y box lunch), de igual manera evidencias de la entrega de los artículos promocionales: bolígrafo, libretas, lonas back foro, termo, playera tipo polo, camiseta.	CUMPLE	CUMPLE
	La SEJ designará los lugares sedes donde se llevará a cabo el evento integral.	CUMPLE	CUMPLE
	Considerar que las actividades a desarrollar serán hasta 4 horas en cada evento sede programada	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Dictamen Técnico oficio **OM-DP/0176/2025** por la **Secretaría General de Gobierno**

No.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V	AVATAR 360, S.A.P.I.
1	PLAYERA TIPO POLO. Material: 80% algodón y 20% poliéster Impresión: Bordado digital (2 tintas, pecho y espalda) Terminado: Manga corta Color: Negro	Si Cumple	Si Cumple
2	PLAYERA DEPORTIVA ESTAMPADA. Material: 100% poliéster Impresión: Sublimación Terminado: Manga corta Color: Gris	Si Cumple	Si Cumple
3	CHEQUE GIGANTE. Material: Vinil mate autoadherible Antireflex Impresión: Digital full color (frente, alta resolución) Terminado: Montado sobre Foam board de 5 mm Medidas: 120 x 52 cms. de alto	Si Cumple	Si Cumple
4	GAFETE. Material: Cartulina Opalina de 180 grs. Impresión: Digital a color (frente y vuelta) Terminado: Laminado mate (frente y vuelta) Medida: 10x14 cm. de alto	Si Cumple	Si Cumple

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y AVATAR 360, S.A.P.I. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolas solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.




Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes participantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra las propuestas económicas I.V.A. incluido:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	AVATAR 360, S.A.P.I.
1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025”	\$ 1,220,000.00	\$ 1,230,000.00

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la LEY, cuando NO exista diferencia superior al 2% en cuanto a precios, entre las proposiciones más económicas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa. En ese tenor, existe una diferencia menor al 2% (dos por ciento) entre las propuestas de **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **AVATAR 360, S.A.P.I.**, por lo que se procedió a la utilización de las hipótesis que marca dicho numeral, resultando ganador el proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**

NOTA: (La aplicación del criterio de desempate fue puntualizada en el cuerpo del fallo)

Tabla 2: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante ganador:

ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	CEREMONIA DE PREMIACIÓN “RETO STEAM JALISCO 2025”	SERVICIO	\$ 1,051,724.14	\$ 1,051,724.14
				SUB TOTAL	\$ 1,051,724.14
				IVA	\$ 168,275.86
				GRAN TOTAL	\$ 1,220,000.00

Resolutivo 1: La totalidad de propuestas económicas evaluadas resultan solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de la LEY.

Resolutivo 2: Las propuestas de los proveedores **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **AVATAR 360, S.A.P.I.**, se encuentran empatadas, al no existir entre ellas una diferencia mayor al 2% en relación a los precios ofertados.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “RETO STEAM JALISCO 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 3: En la aplicación del artículo 49, numeral 2, fracción I, la propuesta del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, resulta la favorecida según el criterio de desempate aplicado, por lo que será el licitante adjudicado en el presente proceso de licitación.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.